

3313/177
Br 15333

JC

REGISTRO MERCANTIL DE VIZCAYA

SOLICITUD DE CERTIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Doña AMAIÁ KORNARECHEA, mayor de edad,
con domicilio en 10050161 1, municipio DEBA, y
provisto de D.N.I. Nº 14610931, con teléfono 676658609 y con dirección
de correo electrónico (email) _____

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada

LARFABIDE INVERSIONES S.L.

, con N.I.F. nº B48790133 (indicarlo si se conoce).

Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA 1
REPRESENTANTE LEGAL.

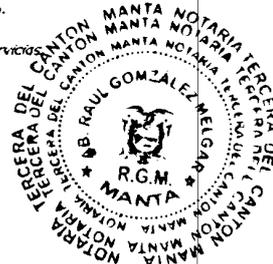
Bilbao a 18 de MARZO de 2.011
FIRMA DEL SOLICITANTE

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VIZCAYA (AV. MADARIAGA Nº 24-3ª PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

RH2999994





EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que de los asientos del Registro Mercantil, resulta que con fecha treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis, se inscribió en este Registro Mercantil la Constitución de la entidad "LARRABIDE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA" en virtud de copia de escritura otorgada en Bilbao el día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Don Carlos Ramos Villanueva, con el número 4.033 de su protocolo, y que motivó la inscripción 1ª al folio 165 y siguientes del Tomo 3.313 de la Sección General de Sociedades, hoja número BI-15.333.-----

Segundo.- Que de los asientos del Registro Mercantil, resulta que DON FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA consta inscrito en el cargo de ADMINISTRADOR UNICO de la citada Sociedad.-----

Tercero.- El cargo de Administrador Unico, del cual se certifica, SE HALLA VIGENTE.-----

Cuarto.- Que ha sido consultado el Registro de Resoluciones Concursales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la NO INCURSIÓN del citado Administrador Unico en dicho Registro.-----

Quinto.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está afecta a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Sexto.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.-----

Séptimo.- NO EXISTE a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado con el de esta oficina.

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS.

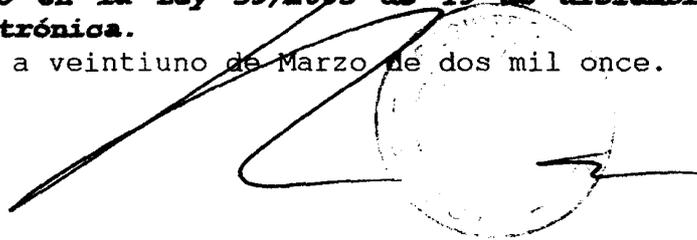
La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex aequo y bono de acuerdo con el Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio.

RH2999995



Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Bilbao a veintiuno de Marzo de dos mil once.

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text 'NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA' and 'R.G.M.' in the center.

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



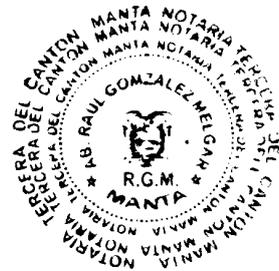
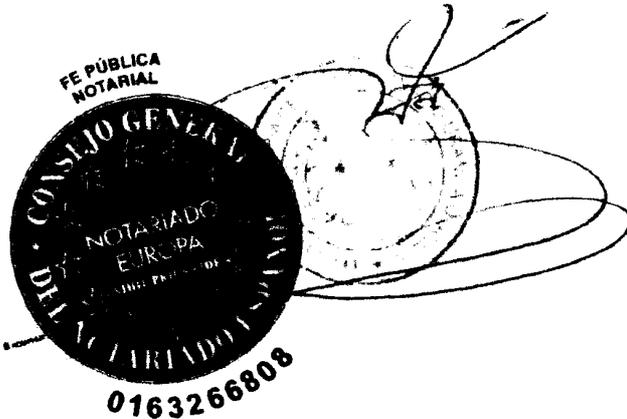


JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, POR OPOSICIÓN, NOTARIO DE BILBAO. -----

DOY FE: Que en el presente testimonio se reproduce exactamente el documento original que se me exhibe por la representación legal de **"LARRABIDE INVERSIONES, S.L."**, el cual no se ha hecho constar en el Libro Indicador por considerar yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, que se trata de un documento suficientemente identificable. -----

Y para dicha Sociedad, lo expido en cuatro hojas de papel de los Colegios Notariales de España números: la presente y las anteriores en orden correlativo. --

Bilbao, a 24 de Marzo de 2011. -----



RH2999996



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, estampada al folio de papel de la Colegios Notariales de España RH2999996 del testimonio expedido el 24 de marzo de 2011.

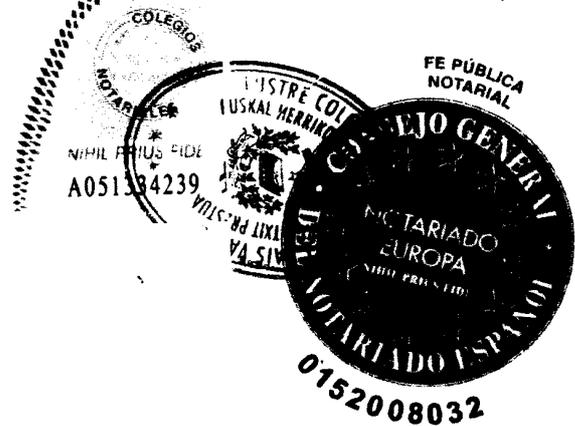
APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

- 5.- en BILBAO
- 6.- el día 29 de Marzo de 2011
- 7.- por D. JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito de Bilbao (Ilustre Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
- 8.- con el Número 1638/11
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NOTARIA Jra. DEL CANTON MANTA
JOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original

30 ENE 2013

NOTARIO
Raúl González Melgar

